

NEW YORK IMMIGRATION COALITION

# Información para Contribuyentes que declaran con ITIN

Preocupaciones sobre  
la Privacidad de Datos



## Resumen de la Situación

**La Ley Federal limita rigurosamente la capacidad del IRS (Servicio de Impuestos Internos) de compartir la información tributaria con agencias externas al Departamento del Tesoro.** La confidencialidad del contribuyente tiene un papel fundamental, ya que garantiza que los individuos, incluidos los inmigrantes, independientemente de su situación migratoria, puedan cumplir con los requerimientos tributarios sin temor a las aplicaciones de las leyes migratorias.

Gracias a la separación clara entre la aplicación de la ley tributaria y la aplicación de la ley migratoria, el IRS ha permitido que las personas sin acceso a un número de Seguro Social declaren sus impuestos utilizando un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN). Esto ha beneficiado la recaudación de impuestos del gobierno federal y estatal. Los inmigrantes indocumentados contribuyen con 96.7 mil millones de dólares en impuestos federales y más de 3 mil millones de dólares al estado de Nueva York.

La nueva administración del Presidente Donald Trump ha indicado su disposición para fortalecer el papel del Servicio de Impuestos Internos (IRS) en las prácticas del control migratorio, lo cual ha generado inquietudes sobre la privacidad de los datos, la seguridad financiera y la persecución a las comunidades inmigrantes. El 16 de febrero, The Washington Post reportó que el Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), dirigido por Elon Musk, solicitó acceso a datos confidenciales del IRS protegidos por la ley federal. Además, el 27 de febrero, el Departamento de Seguridad Nacional solicitó las direcciones de más de 700,000 personas sospechosas de ser indocumentadas.

El IRS negó a DOGE y al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) acceso a sus registros. El siguiente día, el Comisionado Interino Doug O'Donnell se jubiló del IRS. El cambio de liderazgo impulsó a la Comisionada Melanie Krause a declarar su disposición a colaborar con las autoridades migratorias.

Los intentos ilegales de DOGE y el DHS de obtener acceso a la información confidencial de los contribuyentes, despiertan preocupaciones serias, pues desafían las protecciones legales existentes y sientan un precedente peligroso para el uso indebido de datos con fines de control migratorio.



**Riesgos para la privacidad.** Los contribuyentes inmigrantes aportan \$96.7 mil millones a la economía estadounidense y más de \$3 mil millones al estado de Nueva York. Dada la información crucial que posee el IRS, el uso no autorizado de sus datos podría poner en grave riesgo a los contribuyentes. Además, acceder a la información confidencial de un grupo de personas debilita las protecciones generales para todos.

Socava la credibilidad y la fiabilidad del IRS como totalidad, poniendo en peligro todo el sistema de recaudación tributaria.



**Efectos adversos en la recaudación de impuestos.** Si la confianza en el sistema tributario en su conjunto se ve socavada porque los inmigrantes indocumentados creen que sus datos pueden exponerlos a consecuencias migratorias, muchos podrían optar por no declarar sus impuestos, lo cual reduciría drásticamente la recaudación de ingresos. En Nueva York, donde los inmigrantes indocumentados aportan más de 3 mil millones de dólares a la economía, esto podría ser catastrófico.



**Efectos adversos en el empleo.** El aumento de la persecución a pequeñas empresas propiedad de inmigrantes o sospechosas de contratar inmigrantes indocumentados podría provocar la pérdida de empleos y la inestabilidad económica. Si los empleadores consideran que corren el riesgo de una supervisión fiscal estricta, podrían preferir no contratar a trabajadores que dependen del ITIN, lo que aumenta la presión financiera derivada del ya elevado aumento de precios. Esto también puede tener consecuencias colaterales, marginando aún más a los inmigrantes vulnerables. El aumento del empleo clandestino, que no se reporta al IRS, aumenta la probabilidad de robo de salarios y otras formas de explotación laboral.



**Efectos sociales negativos y efectos sobre la pobreza.** Millones de familias con estatus migratorio mixto (documentados e indocumentados) dependen de beneficios fiscales (como el Crédito Tributario por Cuidado Infantil o el Crédito Tributario por Ingresos del Trabajo) para cubrir sus necesidades básicas. Si estas familias temen que sus datos confidenciales puedan ser utilizados para atacarlas, podrían no solicitar servicios esenciales diseñados para apoyarlas.

Si bien el IRS ha rechazado los múltiples intentos ilegales de la administración Trump de acceder a información confidencial, los mismos plantean preocupaciones múltiples tanto para los inmigrantes como el público en general sobre el posible uso indebido de los registros de los contribuyentes y las consecuencias negativas para la recaudación de impuestos.

Si bien la situación aún está en desarrollo, y las organizaciones presentaron una demanda contra el IRS para evitar la divulgación ilegal de la información en las declaraciones de impuestos a las autoridades de inmigración, este recurso tiene como objetivo comprender las implicaciones y el impacto potencial de estos eventos, estableciendo una posición clara de defensa pública.

# Preguntas y Respuestas

Preocupaciones migratorias sobre el ITIN y la privacidad de datos

## PREGUNTA

### ¿Qué es el ITIN?

**Respuesta:** Los ITIN (Números de Número de Identificación Personal del Contribuyente) fueron creados inicialmente solo como números de identificación fiscal. Sin embargo, desde su lanzamiento en 1996, han adquirido mayor relevancia para las comunidades inmigrantes, gracias a su mayor funcionalidad y uso.

Hoy en día, los números ITIN permiten a las personas que no califican para obtener un Número de Seguro Social, demostrar que cumplen con las leyes tributarias federales, acceder al sistema bancario y obtener préstamos e hipotecas. En el estado de Nueva York, un número ITIN permite a las personas recibir ciertos beneficios fiscales, solicitar una licencia de conducir o acceder a las tasas de matrícula universitaria estatales.

Sin embargo, un número ITIN no otorga a las personas el derecho a recibir beneficios del Seguro Social ni al Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo. No otorga ni modifica el estatus migratorio ni autoriza a las personas a trabajar en Estados Unidos.

## PREGUNTA

### ¿Por qué es importante un ITIN?

**Respuesta:** La ley federal exige a la mayoría de las personas en Estados Unidos que declaren impuestos, independientemente de su estatus migratorio. El Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) es un número de procesamiento tributario de 9 dígitos emitido por el Servicio de Impuestos Internos (IRS). Permite a las personas declarar impuestos incluso si no cumplen los requisitos para obtener un número de Seguro Social (SSN).

## PREGUNTA

**He escuchado que el Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y el Servicio de Cumplimiento de la ley de Inmigración, quieren acceder a datos fiscales. ¿Qué está pasando?**

**Respuesta:** Desde las primeras semanas de su segundo gobierno, el presidente Donald Trump ha emitido una serie de declaraciones que

describen el papel del IRS en su estrategia de inmigración, incluida la delegación de funciones de investigación criminal a personal del IRS y del Departamento del Tesoro y para realizar la aplicación de la ley migratoria.

En febrero de 2025, The Washington Post informó que el Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), bajo la dirección de Elon Musk, solicitó acceso a datos protegidos del IRS. Poco después, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) solicitó las direcciones de más de 700,000 personas sospechosas de ser indocumentadas.

El IRS ha negado a DOGE y al DHS el acceso a sus registros. Sin embargo, al día siguiente de que el DHS presentara su solicitud, el Comisionado Interino del IRS, Doug O'Donnell, anunció su jubilación. Su sucesora, Melanie Krause, manifestó su disposición a cooperar con las autoridades migratorias.

## PREGUNTA

### **¿Puede el gobierno compartir legalmente mi información fiscal personal con otras agencias?**

**Respuesta:** No. Según la Sección 6103 del Código de Impuestos Internos (IRC), el IRS tiene prohibido compartir su información tributaria, salvo que exista una excepción legal específica. Además, el Título 26, Sección 7217 del Código de los Estados Unidos prohíbe a los altos funcionarios del gobierno, incluido el presidente, acceder a los datos de un contribuyente en particular o interferir en una auditoría. El Congreso promulgó estas protecciones para prevenir el abuso de poder tras las controvertidas extralimitaciones del presidente Nixon. Sin embargo, usted debe saber que sus datos tributarios podrían ser divulgados a las agencias del cumplimiento de la ley para investigar delitos no tributarios, o a la Administración del Seguro Social para determinar la obligación tributaria del Seguro Social y del Medicare.

## PREGUNTA

### **¿Qué es la Ley de Privacidad de 1974 y cómo me protege? ¿Cuáles son mis derechos de privacidad?**

**Respuesta:** La Ley de Privacidad de 1974 se creó para prevenir el uso indebido de la información personal en poder del gobierno. Garantiza que las agencias federales protejan sus datos, incluyendo su información tributaria, como el número ITIN y otra información compartida con el IRS, mantengan su exactitud y solo la compartan en circunstancias legalmente definidas. Usted también tiene derecho a revisar y corregir sus datos en poder de las agencias federales. Las violaciones de la Ley de Privacidad de 1974 dan derecho a demandar al gobierno.

**PREGUNTA****¿Puede una agencia crear un nuevo sistema utilizando mi información personal sin mi consentimiento?**

**Respuesta:** No. Según la Ley de Privacidad, cualquier nuevo sistema gubernamental que recopile datos personales debe divulgarse, publicarse en el Registro Federal y ponerse a disposición del público para su consulta antes de su implementación. Extraer datos personales de sistemas existentes sin autorización puede constituir una violación de la Ley de Privacidad.

**PREGUNTA****¿Cómo puedo saber si mis datos personales están siendo compartidos?**

**Respuesta:** Las agencias federales deben divulgar cómo usan y comparten datos, generalmente a través de registros públicos. También puede solicitar acceso a sus propios registros bajo la Ley de Privacidad para ver qué información se almacena sobre usted.

**PREGUNTA****¿Qué sucede si una agencia federal viola la Ley de Privacidad, la Sección 6103 del Código de Impuestos Internos (IRC) o la Sección 7217 del IRC?**

**Respuesta:** Las agencias federales deben divulgar cómo usan y comparten datos, generalmente a través de registros públicos. También puede solicitar acceso a sus propios registros bajo la Ley de Privacidad para ver qué información se almacena sobre usted.

**PREGUNTA****¿Qué pasa o cuáles son las consecuencias si no presento mis impuestos?**

**Respuesta:** Presentar su declaración de impuestos ayuda a una persona a cumplir con las leyes tributarias federales. Presentar su declaración de impuestos puede ayudar a demostrar buena conducta moral y presencia física en los Estados Unidos. No presentar la declaración de impuestos puede conllevar complicaciones migratorias. No presentar la declaración de impuestos puede resultar en multas, intereses sobre impuestos no pagados y la pérdida de posibles beneficios fiscales.

**PREGUNTA****¿Cuál es la fecha límite para presentar la declaración de impuestos?  
¿Puedo solicitar una prórroga?**

**Respuesta:** Sí. Puede solicitar una prórroga presentando el Formulario 4868 ante el IRS. Esto le dará seis meses adicionales (hasta el 15 de octubre) para presentar su declaración. Tenga en cuenta que la prórroga solo aplica para presentar su declaración, no para pagar los impuestos adeudados. Para evitar multas e intereses, debe calcular y pagar los impuestos adeudados antes de la fecha límite original de abril.

Si no tiene un número ITIN para la fecha límite de impuestos, aún puede solicitar una prórroga mediante el Formulario 4868. Al presentar su declaración, debe escribir "ITIN a solicitar" en el campo del SSN para indicar que su solicitud de ITIN está en proceso. El IRS le permite presentar su declaración de impuestos una vez que se le haya asignado su ITIN.

**PREGUNTA****¿Cómo puedo proteger mi información personal?**

**Respuesta:** Manténgase informado sobre sus derechos bajo la Ley de Privacidad, las secciones 6103 y 7217 del IRC. Si cree que se ha hecho un uso indebido de sus datos personales, usted puede presentar una queja ante la agencia correspondiente, como el IRS o la Administración del Seguro Social. Organizaciones como la Unión de Libertades Civiles de Nueva York ofrecen orientación sobre la protección de la privacidad y la autonomía

## Recursos Adicionales

Para obtener más información, visite:

- Ley de Privacidad de 1974:  
<https://www.justice.gov/opcl/privacy-act-1974>  
  
Solicitud de Ley de Privacidad: [Office of Privacy and Civil Liberties | DOJ Privacy Act Requests](#)
- Puede revisar si está obligado a pagar impuestos en el siguiente enlace: [Check if you need to file a tax return | Internal Revenue Service](#)
- Declaración de Derechos del Contribuyente del IRS:  
<https://www.irs.gov/taxpayer-bill-of-rights>
- Agentes de aceptación que certifican el IRS tales como La Victoria Foundation pueden ayudarle a autenticar y devolver sus documentos de inmediato, evitando enviarlos al IRS:  
<https://lavictoriafoundation.org/>
- IRS- Cómo extender su fecha de presentación, formulario e instrucciones: <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4868.pdf>
- Políticas de privacidad del Seguro Social:  
<https://www.ssa.gov/privacy/>
- NYCLU - Protegiendo la privacidad y la autonomía: [Protecting Privacy & Autonomy - NYCLU](#)

Para más información, contacta a Vladimir Tlali en [vtlali@nycic.org](mailto:vtlali@nycic.org)